



# AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

\* El contenido de este acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En el Salón de Plenos habilitado en Paseo de La Castellana 10 de Espinosa de los Monteros y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Javier Fernández Gil Varona CIUDADANOS y asistido por la Secretaria D<sup>a</sup> Mónica Fernández Ventura, se reúne el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto:

D. Roberto López Peña CIUDADANOS  
D<sup>a</sup> M. Pilar Martínez López PP  
D. Juan José Angulo Llarena PP  
D<sup>a</sup> Cristina Fernández Ruiz PP  
D<sup>a</sup> Olga Ruiz Rozas Revuelta  
PSOE

Comprobada la existencia de quórum suficiente se abre la Sesión ordinaria por el Sr. Alcalde a las 11.00 horas, procediéndose al debate y/o votación de los asuntos incluidos en el orden del día.

### **Primer Punto.- Aprobación de las actas anteriores de fecha 25 de mayo y 1 de junio de 2016**

Se somete a votación las actas anteriores de fecha 25 de mayo y 1 de junio de 2016, resultando ambas aprobadas por mayoría absoluta de los Concejales presentes pertenecientes a CIUDADANOS y PP, votando en contra los Concejales del PSOE respecto del acta de 25 de mayo alegando motivos de redacción y absteniéndose respecto del acta de 1 de junio por no haber asistido a la sesión.

### **Segundo Punto.- Aprobación del expediente de contratación de gestión de servicio público para la explotación de la Estación de Invierno de Lunada en régimen de concesión; procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.**

Leída la propuesta por la Secretaria municipal, se procede a su votación, resultando aprobado el siguiente acuerdo por mayoría absoluta de los Concejales presentes pertenecientes a CIUDADANOS y PP, y absteniéndose los Concejales del PSOE por no estar incluidos en la Mesa de Contratación:

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2016 manifestando la necesidad de licitar contrato de gestión de servicio público para la explotación de la Estación de Lunada, próximo el vencimiento del actual contrato en vigor suscrito con la empresa SNOW MOUNTAIN OUTDOOR&SKI SL (art. 22 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público)

Visto que se considera el procedimiento abierto como el más adecuado para adjudicar el contrato, pudiendo presentar proposición todo empresario interesado y quedando excluida cualquier negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Visto el informe de la Secretaría municipal de fecha 26 de agosto de 2016 sobre el procedimiento a seguir para la adjudicación del contrato

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares confeccionado para regir tanto el procedimiento de adjudicación como la ejecución misma del contrato y habida cuenta del Pliego de Condiciones Técnicas Facultativas redactado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de fecha 7 de julio de



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

2014 que es el que actualmente sigue rigiendo la concesión del MUP 382 LUNADA con destino a estación de invierno

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se acuerda por mayoría absoluta, lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, del que forma parte el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público de explotación de la Estación de Lunada, mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**TERCERO.** Asimismo, de acuerdo con lo determinado en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se delega en el Sr. Alcalde las siguientes competencias:

1. Competencia para que, una vez emitida la propuesta de la Mesa de Contratación, requiera al licitador cuya oferta haya resultado la más ventajosa, para que remita en el plazo de diez días hábiles, la documentación señalada en la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
2. Competencia para que, recibida dicha documentación, adjudique a la empresa de que se trate el presente contrato de gestión de servicio público para la explotación de la Estación de Lunada.
3. Competencia para que, en caso de no presentar la documentación la empresa requerida para ello, se pase al siguiente licitador que haya presentado la oferta más ventajosa, declarando la licitación desierta en caso de no existir más licitadores.
4. Competencia para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término la adjudicación del contrato, entre ellos la preceptiva formalización del mismo en documento administrativo.

Previamente a la votación se genera un pequeño debate

### **Tercer Punto.- Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía**

1. Resolución de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2016, de aprobación de facturas desde la última resolución de 6 de mayo de 2016
2. Resolución de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2016 por la que se adjudica el contrato de gestión de servicio público de piscinas municipales y bar anejo, en régimen de concesión, a la ASOCIACIÓN LA QUINTANA ESCUELA DE TIEMPO LIBRE CARACUEL
3. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2016 por la que se estima el recurso presentado con fecha de registro 9 de junio de 2014 por D<sup>a</sup> Almudena Carril García
4. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2016 por la que se estima el recurso presentado con fecha de registro 1 de marzo de 2016



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

5. Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2016 por la que se nombre como representante del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros en el Patronato del Monumento Natural de Ojo Guareña a la Concejala D<sup>a</sup> M. Pilar Martínez López y como suplente a la Concejala D<sup>a</sup> Cristina Fernández Ruiz
6. Resolución de Alcaldía de fecha 3 de junio de 2016 por la que se concede licencia urbanística
7. Resolución de Alcaldía de fecha 3 de junio de 2016 de acceso a expedientes a solicitud de los Concejales del PSOE
8. Resolución de Alcaldía de fecha 8 de junio de 2016, de aprobación de facturas desde la última resolución de 26 de mayo de 2016.
9. Resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2016 por la que se autoriza la instalación del circo CIRQUE COUGET CYPRIEN en el término municipal de Espinosa de los Monteros, el día 16 de junio de 2016
10. Resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2016 por la que se solicita subvención para el PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA LOS AÑOS 2016-2017
11. Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2016 por la que se delega en el Concejal D. Roberto López Peña la celebración de matrimonio civil
12. Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016 por la que se aprueba la liquidación de las facturas pendientes de pago por la anterior adjudicataria de las piscinas municipales y bar anejo
13. Resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2016, de aprobación de facturas desde la última resolución de 8 de junio de 2016
14. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2016, por la que se aprueba la liquidación del canon correspondiente a la explotación de la Estación de Invierno de Lunada, 2015-2016
15. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
16. Resolución de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
17. Resolución de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
18. Resolución de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
19. Resolución de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
20. Resolución de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
21. Resolución de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
22. Resolución de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2016, por la que se requiere a OPP 2002 SLU para que en plazo de cinco días hábiles presente la documentación necesaria al objeto de adjudicarle contrato de pavimentación y renovación de redes de la Plaza España, previa licitación y habiendo presentado OPP 2002 SLU la oferta más ventajosa
23. Resolución de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2016, por la que se aprueba el padrón cobratorio del agua 2º trimestre 2016
24. Resolución de Alcaldía de fecha 15 de julio, por la que se adjudica el contrato de obras de reforma interior de la Casa Consistorial de Espinosa de los Monteros a ESPISOBA SL
25. Resolución de Alcaldía de fecha 15 de julio, por la que se adjudica el contrato de pavimentación y renovación de redes de la Plaza España a OPP 2002 SLU
26. Resolución de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2016 por la que se delega en la Concejala D<sup>a</sup> Olga Ruiz Rozas Revuelta la celebración de matrimonio civil
27. Resolución de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2016, de aprobación de facturas desde la última resolución de 29 de junio de 2016.



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

28. Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
29. Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
30. Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
31. Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
32. Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2016, por la que se concede licencia urbanística
33. Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2016, de aprobación de facturas desde la última resolución de 21 de julio de 2016.
34. Resolución de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2016, por la que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria 2016/GEN/001
35. Resolución de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2016, de aprobación de facturas desde la última resolución de 28 de julio de 2016.
36. Resolución de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2016, por la que se concede licencia urbanística
37. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2016, por la que se resuelve expediente de multas coercitivas por incumplimiento de orden de ejecución urbanística
38. Resolución de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2016, por la que se subsana solicitud de subvención para actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino 2016
39. Resolución de Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2016, por la que se solicita subvención ciclo integral agua, 2ª convocatoria 2016
40. Resolución de Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2016, por la que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la obra de reforma interior de la Casa Consistorial de Espinosa de los Monteros, en su fase IID

El Sr. Alcalde dio por terminada la Sesión ordinaria a las 12.30 horas, de lo que se extiende la presente acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

El Alcalde

La Secretaria

Fdo. D. Javier Fernández-Gil Varona

Fdo. D<sup>a</sup> Mónica Fernández Ventura